

ESCRITURA NUMERO: 3326

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA HOMSI
HOSPITAL MONTE SINAI S.A

Cuantía \$ 38.371.36.

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintitres de noviembre del dos mil cuatro, ante mi, GRACIELA VINTIMILLA DE VAZQUEZ, Notario Público Segundo Suplente de este cantón, comparece el Ingeniero Daniel Romero Ojeda, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A., de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito y la reforma de los estatutos de la compañía "HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Daniel Romero Ojeda en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.", calidad que lo demuestra con el nombramiento que se acompaña con como documento habilitante, El compareciente es

ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES. "HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A." es una compañía anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el día diez y ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco y luego de ser aprobada por la autoridad correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco bajo el número ciento veintinueve. La junta General Extraordinaria de accionistas de "HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.", reunida el día veinte y cinco de octubre de dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto, conforme consta en el acta de junta general que forma parte integrante de la escritura. TERCERA.- DECLARACIONES.- El otorgante, en su calidad de representante legal de la compañía, declara: a) aumentado el capital suscrito y reformado el estatuto de la manera constante en el acta de la junta general ya referida; y, b) Declara bajo juramento que la compañía que representa no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el Art. Ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía, es la del monto del aumento de capital.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento y agregar los documentos ya referidos y el cuadro de integración del aumento de capital. Muy atentamente, Dr. Edgar Coello García, ABOGADO MAT. Trecentos noventa y dos. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega.

MIGUEL CORDERO...
SECRETARÍA...
CUIENCA - ECUADOR

Cuenca, 26 de Octubre de 2004.

Señor Ingeniero
Daniel Romero Ojeda ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A., en su sesión efectuada el día veinte y cinco de octubre del dos mil cuatro resolvió nombrar a Usted Gerente de la Compañía por un período de dos años.

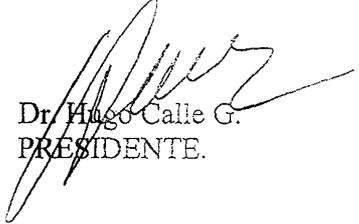
Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social y en la Ley de compañías. Tendrá Usted la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura Pública en la que constan sus deberes y atribuciones fue otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco con el número ciento veintinueve.

Los Estatutos se reformaron mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

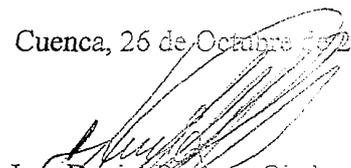
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,


Dr. Hugo Calle G.
PRESIDENTE.

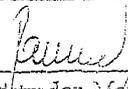
Yo, Ing. Daniel Romero O., acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar mi cargo de Gerente de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la ley de Compañías.

Cuenca, 26 de Octubre de 2004.


Ing. Daniel Romero Ojeda.
C.I. No. 678136227-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1366 del registro de Nombramientos. Cuenca, a 27 OCT. 2004 ✓


El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

En la ciudad de Cuenca, el veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro, siendo las 19h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano, con la presencia de los siguientes accionistas Doctor Hugo Calle con 360 acciones, Dr. Edgar Serrano con 360 acciones, Dr. Patricio Serrano A, con 360 acciones, Dr. José Alvarado con 360 acciones, Dr. Emmanuel Coronel con 360 acciones, Dr. Xavier Palacios con 182 acciones, Diego Espinoza con 182 acciones, Dr. Humberto Quintero en calidad de accionista con 360 acciones y en representación de Sociedad Médica del Austro Somedical Cía. Ltda. con 69240 acciones, los presentes representan el 87,77% (OCHENTA Y SIETE COMA SESENTA Y SIETE) del Capital suscrito y pagado. Se cuenta además con la presencia del Ing. Daniel Romero, Gerente de la compañía, quien actúa como secretario. Los asistentes a la Junta aprueban el Orden del Día de la Convocatoria realizada en el Diario El Tiempo del día viernes 15 de octubre del 2004. 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoria Externa. 2.- Ratificación de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria del 10 de mayo del 2004 sobre el informe de Administradores, Comisario, Estados Financieros, y Destino de Utilidades. 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Perito designado para avaluar los Activos Fijos. 4.- Nombramiento de Auditor Externo y comisarios para el ejercicio 2004. 5.- Resolución sobre el aumento de capital. 6.- Reforma de Estatutos. 7.- Conocimiento y aprobación del Reglamento Interno. 8.- Elección del Gerente. 9.- Autorización para constituir gravamen sobre bienes de la Institución. Se inicia el tratamiento de los puntos del Orden del Día, presidiendo la Sesión el Dr. Hugo Calle, Presidente de la Compañía.

1.- El Econ. Carlos Espinosa presenta el Informe de Auditoria para el ejercicio económico del año 2003 el cual no presenta novedades y por lo tanto es aprobado por unanimidad.

2.- El Dr. Hugo Calle informa a la Junta que el 10 de mayo del 2004 se presentaron en Junta General de Accionistas los informes de Administradores, Comisarios, Estados Financieros y se resolvió sobre el Destino de las Utilidades y que debido a la exigencia legal de contar previamente con un Informe de Auditoria válido debe ratificarse dichos informes y resoluciones. La Junta General ratifica por unanimidad lo resuelto en la Junta General Extraordinaria del 10 de mayo del 2004 en cuanto al informe de Administradores, Comisario, Estados Financieros y Destino de Utilidades.

3.- El Ingeniero Mecánico Eduardo Espinosa, perito designado por la Junta General presenta el informe sobre el avalúo de los bienes muebles del Hospital, el mismo que a Mayo del año 2004 tiene un valor de \$552.022,74 USD. Se aprueba el informe del Perito, y se dispone que dichos valores se registren de acuerdo a las normas de Contabilidad Correspondientes.

4.- El Ingeniero Daniel Romero informa sobre la necesidad de designar Auditor Externo y Comisarios para el Ejercicio Económico 2004; se presentan varias propuestas y costos de los mismos, el Dr. Hugo Calle mociona a la Compañía Austroaudi Auditores del Austro Cia. Ltda. por ser una empresa Cuencana, por sus precios y por que al momento trabajan con Somedical. El Dr. Alvarado expone que se debe buscar una Empresa calificada por la Superintendencia de Compañías. El Ing. Romero informa que dicha Empresa si cuenta con esta calificación. Se aprueba por unanimidad la contratación de la Empresa Austroaudi Auditores del Austro Cia. Ltda. como Auditor Externo para el año 2004. El Dr. Hugo Calle mociona que se ratifique al Econ. Fabián Guerrero como Comisario principal de la Compañía para el Ejercicio Económico 2004.

La Junta General aprueba por unanimidad la designación del Econ. Fabián Guerrero como Comisario Principal.

5.- El Ing. Romero informa que al momento el Hospital cuenta con un Capital suscrito de USD \$3.270.40, y que por el crecimiento económico de la Empresa y por exigencia de las Instituciones Financieras se requiere realizar un aumento de capital de USD \$37609.60 que se cancelará de la cuenta de Utilidades Retenidas. El Dr. Hugo Calle mociona que se apruebe el aumento en las condiciones expuestas, lo que es aprobado por unanimidad por la Junta General.

6.- La Junta General en virtud de la resolución anterior aprueba por unanimidad la reforma en el valor nominal de cada acción, que será de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, e igualmente se aprueba por unanimidad la reforma del artículo séptimo del estatuto el mismo que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHENTA Y UN MIL SETECIENTAS SESENTA acciones del valor de USD \$0,50 de los Estados Unidos de América. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía".

7.- El Dr. Hugo Calle, en calidad de Presidente del Directorio, da a conocer el Reglamento Interno reformado por el actual Directorio, dándose lectura a cada artículo. La Junta General aprueba por unanimidad el Reglamento Interno reformado, y solicita la entrega a cada uno de los Señores Accionistas.

8.- El Dr. Calle informa a los presentes que culminó el período para el cual fue nombrado el Ing. Daniel Romero como Gerente del Hospital, luego de destacar la labor realizada por el Gerente en beneficios del Hospital, mociona ratificarle en sus funciones. La Junta decide por unanimidad ratificar en sus funciones como Gerente por un nuevo período al Ing. Daniel Romero.

9.- El Ing. Romero informa a la Junta que para realizar la ampliación de las Instalaciones del Hospital en el área de subsuelo con lo cual se incrementarán 6 nuevas habitaciones se requiere un financiamiento a mediano plazo para cubrir el costo del local, su adecuación y equipamiento, que se estima en USD \$150.000. El Dr. Hugo Calle mociona que la Junta apruebe la hipoteca del primer piso del Hospital al Banco del Austro con la finalidad de obtener un crédito de USD \$150.000. La Junta aprueba por unanimidad la constitución del gravamen y encarga al Gerente los trámites correspondientes.

Siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, y sin más puntos que tratar, se da por terminada la sesión de Junta General. F) Dr. Hugo Calle Galán. PRESIDENTE
F) Ing. Daniel Romero C. SECRETARIO.

INGENIERO DANIEL ROMERO, GERENTE - SECRETARIO DE HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A., CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso necesario.

Cuenca, 27 de octubre del 2004.



Ing. Daniel Romero C.
GERENTE - SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCIÓN	PAGO UTLID.	
			2003	TOTAL
✓ ALVARADO CONTRERAS JOSE ANTONIO	14.40 X	165.60	165.60	180.00
ANDRADE IDROVO RENE CORNELIO	7.28 >	83.72	83.72	91.00
ANDRADE MONTERO HUGO RENE	7.28 X	83.72	83.72	91.00
ARIAS MOSQUERA GUILLERMO OSWALDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
AVILA CEVALLOS CAYO WILSON	7.28 X	83.72	83.72	91.00
BARZALLO SACOTO JORGE EDUARDO	8.00 X	92.00	92.00	100.00
BUHELLI MORA MARIA TERESA	7.28 X	83.72	83.72	91.00
CALLE CABRERA CARLOS HUMBERTO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
✓ CALLE GALAN HUGO MARCELO	14.40 X	165.60	165.60	180.00
CARRION CARRION CARMEN ESTHELA	7.28 X	83.72	83.72	91.00
CARRION CALDERON MARCO EUGENIO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
CHACON SANCHEZ MANUEL GEOVANNY	7.28 X	83.72	83.72	91.00
CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN	14.40 X	165.60	165.60	180.00
✓ CORONEL MOSQUERA CORNELIO EMANUEL	14.40 X	165.60	165.60	180.00
✓ ESPINOZA INGA DIEGO MARTIN	7.28 X	83.72	83.72	91.00
GAIBOR GUILLEN MARIANA EULALIA	7.28 X	83.72	83.72	91.00
GARCIA CARDENAS LEONIDAS PATRICIO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
GUILLEN LOPEZ EDWIN FERNANDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
GONZALEZ ARGUDO FRANCISCO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
JARAMILLO FLORES PABLO GUILLERMO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
LOJA LLANOS ANGEL GERARDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
MALDONADO LAZO ANA TERESA	7.28 X	83.72	83.72	91.00
MALDONADO VELEZ BENJAMIN ENRIQUE	14.40 X	165.60	165.60	180.00
MOLINA NOVILLO XAVIER ALONSO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
MUÑOZ IGLESIAS ESTEBAN	7.28 X	83.72	83.72	91.00
NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	14.40 X	165.60	165.60	180.00
NARVAEZ CORDOVA DOLORES MAGDALENA	14.40 X	165.60	165.60	180.00
NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE	14.40 X	165.60	165.60	180.00
NARVAEZ ESPINOZA HECTOR NICANOR	7.28 X	83.72	83.72	91.00
ORTEGA CORDERO ALFONSO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
PALACIOS GUERRERO MARLO RENE	7.28 X	83.72	83.72	91.00
✓ PALACIOS PALACIOS XAVIER OSWALDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
PEÑAHERRERA PALACIOS PABLO ESTEBAN	7.28 X	83.72	83.72	91.00
PERALTA BERMUDEZ JORGE VICENTE	7.28 X	83.72	83.72	91.00
POLO VEGA GERARDO LEONARDO	14.40 X	165.60	165.60	180.00
✓ QUINTERO MALDONADO HUMBERTO	14.40 X	165.60	165.60	180.00
RUIZ VICUÑA JOSE FERNANDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
SARMIENTO TAPIA ALAN OMAR	14.40 X	165.60	165.60	180.00
✓ SERRANO ALVARADO EDGAR RAUL	14.40 X	165.60	165.60	180.00
✓ SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO	14.40 X	165.60	165.60	180.00
SERRANO ULLAURI EDGAR PATRICIO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
SERRANO VEGA PEDRO JORGE	7.28 X	83.72	83.72	91.00
SIGUENZA PAZ CARLOS ENRIQUE	7.28 X	83.72	83.72	91.00
SILVA VAZQUEZ MIRIAM PATRICIA	7.28 X	83.72	83.72	91.00
VILA VALDEZ LAZARO RAFAEL	7.28 X	83.72	83.72	91.00
LOPEZ BUSTAMENTE LAURO RAUL	7.28 X	83.72	83.72	91.00
ZHAPAN PELAEZ JAIME	7.28 X	83.72	83.72	91.00
SORIA VEGA JUAN EDUARDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00

VELEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	14.40 X	165.60	165.60	180.00
SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO				
✓SOMEDICA CIA. LTDA.	2769.60 X	31850.40	31850.40	34620.00
MALDONADO OCHOA LUIS MARIO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
QUEZADA QUEZADA OLGA PIEDAD	7.28 X	83.72	83.72	91.00
SARMIENTO ANDRADE ORLANDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO	7.28 X	83.72	83.72	91.00
VALLEJO MORALES GUSTAVO IVÁN	7.28 X	83.72	83.72	91.00
ROJAS LANDIVAR LUIS	7.28 X	83.72	83.72	91.00
TOTALES	3270.40	37609.60	37609.60	40880.00

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) Daniel Romero. f.) -

M. Graciela V. de Vásquez. Notario Segundo Suplente. Enmd. veintitres. Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primeracopia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

Graciela V de Vasquez
Notario Segundo



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, así como de la escritura de Constitución, he sentado razón del aumento de capital y la reforma de Estatutos y su aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 04-C-DIC-913, de treinta de diciembre de 2004. Cuenca, 31 de diciembre de 2004.

Rubén Dintimilla B

Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la

Resolución No. 04-C-DIC-913 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha treinta de Diciembre del dos mil cuatro, bajo el

No. 533 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda

copia de la escritura publica de aumento de capital suscrito y la reforma

al estatuto de la compañía: **HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.**

Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero, de la citada

Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de

veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en

el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año.

Se anotó en el Repertorio con el N. 7.800. **CUENCA, TREINTA**

Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL

REGISTRADOR.

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Luzero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

